

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
ADMISIÓN LIBRE

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboración aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recordación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRÉCICS DE SUSCRICION

| | |
|----------------------------------|---------|
| Por un mes. | 5 1.00 |
| Por seis meses (pago adelantado) | 5 5.50 |
| Por un año (pago adelantado) | 5 10.00 |
| Número suelto | 5 0.20 |

LA UNION

Minas, Julio 13 de 1881.

Mas taba

En estos últimos días de la semana pasada, se dispararon á las ocho de la noche unos cohetes, esa costumbre chilena, que no significa nada sino alarmar el barrio, llamó la atención de unos cuantos, que se hallaban en una reunión y tratando de investigar, cuál era la causa de aquella manifestación, difícilmente lo hubieran sabido, á no presentarse una persona cuyo carácter y ocupación dieron mucha importancia de verdad á sus palabras cuando se expresó en estos términos: **nada, la taba da para todo**, es decir, que empleando más este pensamiento manifestó, que la taba, había tomado ya en nuestra población carta de ciudadanía pese á quien pesase y que nadie había que oponer para hacer cesar la tolerancia imprudente que con ella se observaba.

Está visto pues, que la libertad á que tiene derecho la moral pública está sustraída por la que le sobra á un pasatiempo tan inmoral, como el de que nos venimos ocupando, cuando así se procede, es por demás la suplica, el ruego, no puede apelar se á la exigencia, porque la soberanía nacional, ficticia e irrisoria facultad que se atribuye á los pueblos libres, en algunos es una fuerza puramente nominal y un atrito ilusorio. Aquí pues, ese pueblo, pide, pide y se queja, de ver lastimado su derecho irrefutable, nosotros inspirándonos en su deseo manifestamos sus quejas, pero solo un indiferentismo, impropio de respeto cívico se obtiene á tanto clamor.

Se dirá después que somos imprudentes, se nos mirará de reojo como si nos sintieran con enemigos de reaccionarios, se nos tirará de turbulentos, porque visto está, que para ciertas dignidades, no sirven más órganos de la prensa para ellos sino los que se convierten en sus directos turiferarios, aun cuando sus acciones se devien de la senda regular que deben seguir. Poco nos

importa á nosotros que en la pobre opinión de algún interesado en lo mismo que justamente criticamos, pasemos plaza de todos aquellos ingratos epítetos que se acostumbra en semejantes casos; Las gentes de discreción, nos juzgarán del modo que merecemos, y saben y conocen demasiado nuestra templanza, y saben y conocen también que cuando nos vemos en la necesidad de desviarnos en un sentido poco favorable á tal ó cual persona y á tal ó cual objeto es porque nuestra imparcialidad ni puede trastornar con lo que se sepa de la justicia y de la razón.

Será posible, que nuestras observaciones engendraran algún despecho y que este despecho, produjera aun más indiferencia en este asunto, sin embargo más será nuestro interés en recordar con todas nuestras fuerzas los derechos del ciudadano, ya que con su sufragio, no siempre legal, se coloca á su frente á los hombres que deben gobernarlo.

Las estatuas debarro.

Todo cuanto tiene de respetable y digno de veneración una estatua de bronce ó de mármol, tiene de irrisorio al contemplar una estatua de yeso.

Dad una vuelta al mundo, y en las grandes capitales hallareis la historia parlante de las naciones al encontrarse con las estatuas de los grandes hombres que en el pasado han contribuido con un puñado de hojas cada uno á formar la historia de su patria.

Ante una estatua de Colon, por ejemplo, ó de Napoleon 1º ó de Cervantes, ó de Miguel Angel siente uno el imprioso deber de descubrirse.

¿Porqué al alejarse después de haber pasado largo rato admirándolas se vuelve atrás maquinalmente la cabeza como para despedirse de ellas?

¡Será por ese poder atrayente que tiene la grandeza, ó será para cerciorarnos si han sido las tales estatuas esculpidas en mármol, modeladas en bronce, ó bien si han sido vaciadas en yeso?

Creo será por ambos motivos, pues no parecería serio ver la estatua de un gran hombre cuyo nombre y hechos pasan á la posteridad por medio del indestructible libro de la historia y cuya figura se pretendiera perpetuar por medio de una materia tan frágil como el yeso, que destruye cualquier aguacero ó derriba cualquier viento por flojo que sea.

Las estatuas de yeso solo sirven para enseñar al público, personajes que los vientos políticos hecharon sobre un pedestal y cuyos vientos cuidarán de hacerlas rodar por el suelo hechas tan

tos pedazos como servicios prestados á su país, se fingieron para elevar á los tales personajes.

Y las estatuas de barro?

¡Oh! estas, en muchas naciones tienen una gran particularidad y es que son de movimiento.

Ya el artista les haya puesto el aristocrático frac, ya les haya puesto un torso uniforme, en general las deja bien pintadas, lo cual á distancia disimula perfectamente que se labraron con la misma materia que los cántaros.

Estudiadas psicológicamente se les ha reconocido todas las facultades y atributos del alma, y á esta en el mismo lugar donde la tienen los antedichos cachivaches.

Las vereis pasear por las ciudades, arrellanado su cuerpo en los cómodos almohadones de su landó y tan arrogantes y altivas como los romanos en su carro triunfal después de una batalla.

Si las veis amenudo tambalearse sobre su pedestal, no lo extrafiareis cuando al acercarse á este reconozcas que está formado de una argamasa compuesta de ingratitud y audacia y por lo tanto, de una masa blanda.

Distinguenda de las estatuas de bronce (apesar de sus pinturas) en que por vario que marquen el termómetro al tiempo, las de metal aguardan impávidas en medio una plaza pública, las iras del huracán, y las de barro las verás correr á refugiarse bajo el techo de su palacio, ó á pedir prestado el paraguas de cuálquier amigo, ó bien tomar el primer coche de alquiler que se presente á su vista, así que esta nota ya el color plomizo de las nubes.

Verdad es que estas estatuas no las erige un pueblo para legarlas al futuro, pues son como los relieves en cartón que solo sirven para una fiesta y aun de noche, y tienen como las modas la propiedad de la ridiculez miradas retrospectivamente. Su destrucción tampoco es ningún acontecimiento.

Así como produjo en el mundo una sensación el derribo en París, de la columna de Vendôme, y con ella la estatua de Napoleon 1º cuya sensación duró hasta la reconstrucción de ella, las estatuas de barro al caer en el suelo se quiebran sin producir ningún ruido y solo dejan impresión al que las sostiene en sus manos en el momento de caerse, como á los niños que se les cae una olla de las manos, que ellos se impresionan y los espectadores se rien á mandibula batiente.

Si las de bronce caen alguna vez verás como sus restos son codiciados por el pueblo que las levantan, el cual corre presuroso á buscar una fracción que guarda

después como reliquia.

Las de barro por el contrario, el primero que se percibe de su caída, es seguramente el primero también que con afán busca una escoba con la que barrer los restos que la estatua ha dejado dispersos por el suelo.

En un lugar del mundo cuyo nombre no recuerdo hay una calle llamada del Progreso... ¡ah! ¡cuantas veces se han tenido que barrer los pedazos de estatuas que dificultaban el tránsito por dicha calle!

El auxiliar de quinto

HISTORIA VULGAR

por

D. JOSÉ DE CASTRO Y SERRANÓ

(Continuación)

En las provincias y localidades lejanas no van los asuntos mejor que en la capital del Reino. Los ódios que estaban latentes, las miserias que se hallaban ocultas, las velezanzas que no se habían ejercido, surgen ahora con toda su ferocidad, llenando de ruina y de quebranto á los pueblos. Perdonásele la multa ó la contribución al amigo; ejecútase y atropéllase al adversario; hágense desaparecer las causas de incapacidad notoria; promuévense dificultades á los que llegan; se vende todo, se tira todo, se destruye todo, ante la evidencia de que todo se ha de trastocar y confundir. El «sálvese el que pueda» de los ejércitos desmoronizados no es más desastroso que un interregno político que lleva aparejada la instabilidad de la gestión administrativa.

Mientras esto sucede en las dependencias públicas, multitud de casas son teatro de escenas más vulgares, aún cuando no menos perturbadoras. Todos los que dependen del empleo se encuentran con la ansiedad en el alma desde que suena la pálida crisis, y á cada golpe de campanilla esperan ver entrar al padre, al marido, al deudor, con el dolor pintado en el rostro y la cesantía en la mano. Si ésta se tarda, no sucede lo mismo con el tendero de comedores que surtia la casa por meses, ni con la prendera que suministraba cotones y percales por sevillas, ni con el que adelantó alguna suma para una necesidad, ni con el que posee un pequeño crédito oriundo de alguna desgracia. Todos oprimen, porque todos comienzan á desconfiar de se pagados como antes. En cambio, los parientes y los amigos, á quienes inspiraba simpatía la honesta estrechez de aquellos pobres, principian á alejarse, temerosos de ser molestados en su peculio contra la voluntad de los que han de verse víctimas de la miseria. En estas casas diríase que ha entrado la peste.

Ni el albañil mirando las nubes que pueden quitarle el pan; ni el tejedor observando los acontecimientos que pueden parar la fábrica; ni el mendigo espiando al municipal que puede impedirle recoger la limosna, son más desdichados que el que desempeña, por virtud de sus méritos y de sus aptitudes, una posición pública. Al sirviente se le da un plazo para que busque casa; al bracero se le anuncia con anticipación que va a cerrarse el taller; al menesteroso se le juzca que ya no se le puede asistir;

pero al empleado se le mata de repente, con alevosía, con ensañamiento y sobre seguro, los costumbres, si no las leyes, han establecido que el que viva de otro tenga derecho a preguntar porque se le despidió; tenga derecho a justificarse y a conjurar la expulsión; tenga derecho a que de sus servicios se den buenas informes, si los merece, para que pueda injerirse en otro punto: el empleado, no. El empleado se queda cesante porque si: si reclama, no se le escucha; si representa con energía, se le encara; si aborda al Ministro con desesperación, se le mete en la cárcel. Al negro se le cuida para que no eufeme; al animal se le cura para que no muera; al empleado, ni se le cura ni se le cuida; si se muere, mejor, un importuno menos. Jamás creemos que haya pensado en estas cosas ningún ministro.

Pero jéromo ha de pensar! Encerrado en el gabinete más oscuro de su departamento, con los libros de personal a la derecha, y a la izquierda una pila de cartas de todos orígenes, desde el más elevado hasta el más culto, en que se le impone y obliga a que dé destinos a una turba de desocupados y ambrientos, ya en nombre de la amistad, ya para satisfacer intereses políticos, ya por reproches anteriores, ya por vanas palabras o débiles promesas, absorbe la febril obligación de complacer a todos los que le piden. El Jefe de personal a su frente, le va indicando la procedencia de los nombres y la jerarquía de los padrones de cada uno: «Este es del senador Fulano; éste, del Ministro Zutano, éste, del duque Perengano; éste es de V.; éste, del Presidente del Consejo, éste... (y entonces baja la cabeza y le dice una frase al oído); hasta que se tropieza con uno que no tiene abolengo ni historia; porque sirvió desde su niñez, por que no ha logrado procurarse recomendación ninguna, porque fia en su antigüedad, en su laboriosidad, en su puntualidad; y sobre aquel desdichado cae indefectiblemente una cruz negra, remedio de las que se ponen cuando ocurren asesinatos en los caminos.

(Continuará)

Gacetilla.

La inmoralidad del juego de la taba va tomando proporciones importantes, no se juega ya solamente dentro de una casa situada en una de las calles más concurridas de nuestra Villa, sino que hasta se hace vibrar de tan infame explotación jugando en medio de los caminos públicos más concurridos como el que va a los corrales de abasto.

Según datos obtenidos se ha vendido en la Estación del Ferro Carril a Pando una partida de trigo de 300 fanegas clase buena a razón de \$ 4.40 la fanega.

Como se ve este artículo va en declinación.

Pasado mañana se abrirán las propuestas por el arreglo de las calles de Marmarajá y Cerro Largo, conforme al aviso oficial que se registra en su lugar correspondiente.

El senado sancionó el proyecto por el cual se señala el día 25 de Agosto para celebrar el centenario del ciudadano Joaquín Suárez.

Mañana sale correo para Cisopá.

Leemos en nuestro colega *El Ferro Carril* de anoche:

«Nos consta de buena fuente que carecen de fundamento los rumores que se han hecho circular, respecto a que el señor Presidente de la República, doctor don Francisco A. Vidal, renunciará el elevado cargo que ejerce o bien solicitará una licencia temporal en Nobiembre próximo para atender a su salud.

No hay nada de verdad a tal respecto.

Sa dá como hecho, dice *El Boletín de la Tardé* que el coronel don Sindolio Ximénez será nombrado Jefe Político de Maldonado.

De un artículo de *El Floridense*, periódico que se publica en la Florida, tomamos estos párrafos:

«Convenzimosnos que es llegado el momento en que todos los bancos nos roncamos en fraternal abrazo, para concurrir a la obra de la reconstrucción nacional, pues si en los comicios de Nobiembre, la fatalidad hiciera que ellos fuesen proclamados por algún César, el patriotismo nos hace esperar que no faltaría allí algún Bru-

to.... Es por esto que hemos dicho que a nuestro juicio, no es llegado el momento de proclamar la abstención.

Y lo que debe proclamarse bien alto, es que blancos y nacionalistas son hermanos hoy como ayer; que ya vendrán tiempos mejores en que la ocasión sea más propicia para dividir amistosamente las disidencias de familia.»

De Chimizo nos escriben, dice *El Maragato* de San José, que con motivo de haber unas carreras se quiso jugar a la taba, pero el Comisario Picon no consintió en ello. Lo mismo que en Minas.

El Presidente de la República de Santo Domingo fue proclamado dictador.

El Colector General de Aduana ha recibido en el espacio de tres meses ciento y tantas peticiones de empleos en la repartición a su cargo.

Cuanto mejor sería que esos empleos náuticos, se dedicaran a la labranza.

«A Patria» asegura, jura y perjura, que Latorre, está muy tranquilo en Pelotas, y que no piensa en invadir.

Que se cumpla la profecía y que no tengamos que hacer recordar al colega su noticia, son los votos más fervorosos que hacemos.

La Cámara de Representantes ha dispuesto sea convocado el señor don José María Peñalva en su calidad de suplente de Representantes por el Departamento de Minas.

Juzgado Ldo. Departamental

A CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

—Día 11—

Sainz con del Río 3 providencias—Testamentaria Santa Bárbara (2 providencias)—Fucón con Muñoz—Escalada—Rodríguez con Chiarro—Testamentaria E. Alegre—Testamentaria D. Alegre—Testamentaria A. Melogno—Roucan con Figni—Testamentaria G. Ximén.

—Día 12—

Etchberry con Echaberry—Exhorto de Canelones—Ruér con Figni—Birrio (Criminal) Gal con Birdesio—Pastorini con Ruiz—Testamentaria J. Telechea.

Se ha iniciado en Cerro Largo un pleito muy curioso.

Este versa sobre dos vacas que un individuo le prestó a un amigo para trabajar; pasaron los años y hoy día el prestamista se presenta cobrando sus vacas, mas los intereses compuestos de lo que su deudor ha ganado durante doce años, en que disfutó las vacas que hoy pide le sean pagadas.

El gobierno francés ha dispuesto que en adelante puedan llevar toda la barba los oficiales y marineros de los buques de guerra.

La Dirección General de Correos ha puesto en circulación la emisión de sellos postales (3^a Serie) valor de cinco centavos, impresos en tinta verde oscura.

Señálese para los que se encuentren en uso el término de 60 días para verificar el canje por los nuevos, para cuya operación quedan autorizadas todas las oficinas de Correo del Estado.

Según los diarios de Montevideo es probable que de un momento a otro de el Gobierno un decreto importantísimo relativo a la descentralización de las rentas departamentales. Que sea cuanto antes, porque medida semejante tiene que redundar en bien de la administración pública.

Se nos pide la publicación siguiente:
Poesía fúnebre, improvisada con ocasión de los funerales celebrados en la Iglesia de Minas, el día 6 de Julio de 1881 en sufragio del alma del fallecido Obispo de la República Oriental del Uruguay.

Finó ya monseñor Vera
Que fué el virtuoso pastor,
Que aquí a la gracia del Señor
Iluminó; en su carrera!
Cumplió la ley veradadera
De estado sacerdotal,
Sin que el brillo mundanal
Le sedujese al abuso,
Jamás su deber pospuso
Ante el poder o el caudal!

¡El llegó a la ancianidad
Con esa noble entereza,
Que es del alma, la grandeza,
Chispa de la eternidad!
¡Sublime en la caridad,
Sin ódios recalcitrantes,
A todos sus semejantes
Miró con benigno afecto,
Marcando aquí su trayecto
Con hechos edificantes!

¡Recibid, noble varón,
Mis humildes homenajes
De admiración, ein amabajes
Por tu santa abnegación!
¡Tú, en la sublime misión
Del Uruguay Obispado,
Ejemplos has legado
De saludable moral;
Que harán tu nombre inmortal
Debajo el Lábaro Sagrado.

Como Prelado eminente,
Con lauro luusto aplaudido,
Consolaste al desvalido
Con tu fe, pura y ardiente,
Al huerto é indigente,
Prestás tu valimiento,
Llevando así el mandamiento
Del Sr. sacramentado,
Que al pobre desheredado
Amó con arroamiento.

En esa excelsa región
A que Dios te ha llamado,
Ya estarás recompensado
Por tu vida de espiaciou
Tu alma obtendrá salvación
Y en la brillantada gloria,
Te servirá de accesorio
La luz de tu gran piedad
Que aquí egociste, y será
La aureola de tu memoria.

Minas Julio 7 de 1881.

T. B.

AVISOS

Juzgado Ldo. Departamental

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Hermenegildo del Río, se está procediendo con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio y se previene, que no se lo hagan entregas ni pagos al fallecido, so pena de no quedar exonerado de sus obliga-

ciones a los que lo efectuen.—También se previene a los que tienen bienes, muebles, efectos o acciones del fallecido, que están en la obligación de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.

Minas, Julio 7 de 1881.
Domingo Lenzi.
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

E M P L A Z A M I E N T O
Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y a los efectos del Art. 1565 N° 6 del Código de Comercio, se cita, llama y emplea a todos los acreedores del fallecido Don Hermenegildo del Río, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos.

Minas Julio 7 de 1881.
Domingo Lenzi.
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y a los efectos del Art. 1045 del Código de Ps. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de Doña Secundina Garrido, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi.
E. P.

CLUB «FRATERNIDAD»

A N I S O.
Se hace saber a los señores socios que la matrícula de las clases de Filosofía y Decho Civil queda abierta en esta Secretaría, desde la fecha hasta el 15 del que luce.

Las clases funcionarán en el orden siguiente:

Lunes, Miércoles y Viernes—Decho Civil;—Catedrático: Doctor D. Manuel Mattos Martes, Jueves y Sabado—Filosofía;—Catedrático: Doctor Emilio J. de Aréchaga. Hora: de 7 a 8 de la noche.

Minas, Julio 6 de 1881.
El Secretario

Juzgado Ldo. Departamental

E D I C T O.
Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Belarmino Silvera a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi.
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y a los efectos del artículo 1045 del C. de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de D. Juan Castellú, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren conderecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi.
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

A V I S O J U D I C I A L
Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Romeo y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de Ps. Civiles se hace saber al público la aper-

tura de la Testamentaria de Dña. Liberata Ramos de Corrales citándose á todos los que por cualquier título se consideron con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Junta E. Administrativa.

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas para la compostura de una calle que conduzca al Cementerio, prolongando la de Marmarajá desde la de Cerro Largo á la de Colón; de esta á la de Aríquita, desde la de Aríquita á la de Cañelones, y de esta á la de Carapé, forman do un total de cinco cuadras con sus respectivas bocacalles.

Los proponentes se presentaran en la Secretaría de esta Corporación para conocer las condiciones en que deben efectuarse los trabajos.

Las propuestas serán abiertas el 15 del presente á las tres de la tarde.

Minas, Julio 5 de 1881.
Con autorización
El Secretario

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.
Leonardo Puerto

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su colilio en la calle del 25 de Mayo N° 204

Se vende

Una bonita casa situada en la calle de Matajo, esquina á la del Molino; compuesta de dos buenas piezas de teja y una cómoda cocina, con un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; propiedad de D. Isidoro Velázquez; para tratar, verse con don Ramón Cuadras.—Minas.

Fotografía Oriental
86 Calle Cebollati 86
MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Dispone de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando co los aparatos mas modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos, de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las aprobaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y modicidad en los precios.

Fitz-Patrik y Rodriguez

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Sueldos
de
GOBIERNO

El abijo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una justa comisión.

Para mas informes ocurrir en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuentz á Rigada y Cía

Joaquin Soba
225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO.

ACEITE BACALAO FERRO-CUASIO

QUINADO

VINO FORTIFICANTE QUINADO

Elixir antisifilítico depurativo

SON

PREPARACIONES ESPECIALES

Y GARANTIDAS

DE

STRAMÉ

La favorable acogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el Aceite de Bacalao ferro cuasio quinado, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuasia y la quina; garantizando que en cada cucharada encontrarán 10 centigramos de fierro completamente asimilable, unida á un 5 p.%, de quina y un 2 p.%, de cuasia y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueran perfectamente curados.

Con respecto al Vino fortificante, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuasia, la si maruba, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las febres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencirse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.—Minas

Oficina de C. Directa

del DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.
Carlos Sollier.

Hemeroteca Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

Reglamento
PARA RIÑA DE GALLOS
Se vende en esta IMPRENTA.
Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERÍA, ÚTILES para Es-

critorio. Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios, dicho medicamento obra como por encanto sanaleando el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de Mujer es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-típados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorróides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Botellón o la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street. London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descuido engañoso.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expiden "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se sirvan comunicarnos inmediatamente para formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensar liberalmente a los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndose á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

PORT.

Pomada contra el reumático y dolor agudo, confeccionada con el jugo del árbol Guahime, Jarabe del Dr. Blanport, contra las pulmonías y los convulsos.

Pildoras contra el reumático y dolores agudos, confeccionadas con el extracto del árbol de Guahime.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

=
Arbol de GUBMÈ

POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APlicar ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franja y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

su autor DR. BLANPORT
(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

Glóbulos

de

HIERRO

DULCIFICADOS

del doctor Blanport

Estos glóbulos de fierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consuelan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más herético remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas débil ó quesos delicadas de pecho, le toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ájo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoritas. A súpues, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir esto precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanport (París)

PREPARACIONES DEL Dr. BLANP

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. DEPARTAMENTAL de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blancos» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hueso.

Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial,
Leonardo del Puerto.

Confitería, café y billar de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio. Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA ALMACÉN, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BEBOU

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

GALIGRÁFIA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en este imprenta

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

D. Ignacio E. Fernandez
Jefe Político—plaza Libertad

Doctor D. Manuel Matto
Abogado, tiene su estudio en la calle
25 de Mayo.

José A. Sanchez
Escríbano Público—25 de Mayo.

D. Ignacio Perez, hijo
Oficial 1º de la Gendarmería Pública—calle
48 de Julio.

Isidro Helguera
Tienda, Almacén y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos
Tienda, Almacén y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria
Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo
Carnicería—calle de Solis.

Manuel Fernandez
Tienda y Almacén—calle Marmarajá

Juan Duaso y Ca.
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini Hermanos
Tienda y Almacén—18 de Julio.

Belisario Medina
Baratillo de artículos de Tienda y mer-
cería.

Chape Hermanos
Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Estevan Belou

Calígrafo, calle de Olimar núm.

Ernesto Garrido

Comisario de lo 1º Sección
calle 25 de Mayo núm. 66

Antonio Drago

Cajonería fúnebre y Carpintería—

Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez

Piatería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Urbano Moreno

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourende

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle

de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de
a finada Doña Martiniana Noges.

Manuel Trelles

Escríbano Público y Procurador Fiscal
calle Florida

José Gumá

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas Igna-
cio Berraondo.

Carlos Lader eche

Tienda, almacén y barraca maderas
Calle Cebollati.

Cayetano Umpierez y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de
Marmarajá, esquina Colón.

Berdardo Garat

Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCORFULAS, el RAQUISMOSO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de restauración orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios razonables.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito o metido para usarlas:

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio
MONTEVIDEO.

Accidente puro de hígado de bacalao con verdadera creosotá de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.

Pedro Sanchez

Babreria, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigada

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema: Blanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Pérez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paseo

Real de Olimar Grande

Aquiles Nigoli

Colegio Especial, plaza Libertad, al lado

de la casa de D. Florentino Helguera

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros

plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y ebanistería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el piso y candeleros, todo gratuito.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

LIBRERIA NACIONAL

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cambras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc., también se reparten únicamente todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agenzia exclusiva en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras: Don Quijote; El Mundo Ilustrado; Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.